



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ABREIZH INVERSIONES SPA
ACTIVIDAD ECONOMICA, "SOCIEDAD DE
INVERSIONES (act. Asesor. Emps. Y en mat de
gest.)", EMPLAZADA EN BOSQUEMAR DE
TUNQUEN PC 71 HIJUELA B FUNDO LOS PATOS,
COMUNA DE ALGARROBO.-

24 OCT 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2371

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**SOCIEDAD DE INVERSIONES (act. Asesor. Emps. Y en mat de gest.)**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1702
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES (act. Asesor. Emps. Y en mat de gest.)
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL	:	BOSQUEMAR DE TUNQUEN PC 71 HIJUELA B FUNDO LOS PATOS, COMUNA DE ALGARROBO. -
ROL AVALUO	:	N° 2145-71
NOMBRE	:	BREIZH INVERSIONES SPA
RUT	:	N° 76.410.539-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	ARNAUD ROGER CHARLES ALAIN ROBERT
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	02/07/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1934/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F 2394
FECHA RECEPCIÓN: 22 OCT 2019
FECHA SALIDA: 24 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

